

Teoría General de la Acción Penal

León Valle, Oscar

2008

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/1159>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>

Teoría General de la Acción Penal

* Oscar León Valle

La obra Teoría General de la Acción Penal, del Dr. Marco Antonio Díaz de León¹⁶¹, presentada el día 3 de mayo del años mil seis en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se considera de suma importancia y trascendencia, la cual contiene temas de gran interés que sin duda será de gran utilidad para todos aquellos estudiosos del Derecho Procesal y profesionistas afines, quienes podrán consultar esta magnífica obra en la cual el autor describe de manera sustancial y metodológica las diferentes figuras jurídicas de esta área. En palabras del autor afirma que se acabo la cenicienta del Derecho, manifestando que hoy por hoy, la vieja concepción que se tenía del Derecho Procesal Penal, de ser la hermana pobre y débil del Derecho Procesal, ha concluido; no niega que en etapas anteriores esta Rama del Derecho estaba circunscrita al estudio, mas que en el proceso. En gran parte a ello se debió que los tratadistas del Derecho Procesal Penal casi nada novedoso le aporten en lo sustancial, como todos sabemos que fue en el campo del Derecho Procesal Civil donde surgieron las ideas y bases en que se asientan no solo el científico saber de este, sino, incluso, del mismo Derecho Procesal Penal que ha sabido capitalizar sus enseñanzas; a los estudiosos del Proceso Civil se debe el gran avance del concepto de acción: cabe mencionar algunos a Chiovenda, Carnelutti, o Courture; es importante destacar que no es fácil escribir en temas tan especializados y sobre todo complejos, sobre todo por la pugna permanente entre lo dogmáticos del Derecho Penal y los Procesalistas que ya que existe una contradicción constante entre estas dos disciplinas que si bien deben caminar unidas los criterios de diversos tratadistas nos llevan a este divorcio jurídico.

* Maestro en Derecho y Profesor de tiempo completo de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla.

¹⁶¹ Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Docente e Investigador y Miembro de número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales

Para aquellos que pretendemos de alguna manera incursionar en esta disciplina del Derecho Público que ha evolucionado vertiginosamente en los últimos años, no obstante lo anterior el autor de la obra lleva a cabo esta tarea en forma clara, precisa y profunda, situación que sin duda contribuye a cumplir con el objetivo fundamental de proporcionar al lector un estudio completo y novedoso de esta Teoría General de la Acción Penal.

La obra está editada en un tomo, en la primera parte de la obra que lleva por título La Teoría General del Proceso, el autor nos narra en su capítulo primero denominado los Fundamentos del Proceso aborda sin duda temas de interés como son la relación del Estado y Derecho Procesal, así como también la importancia que tiene el poder del Estado, la división de poderes y sobre todo nos explica claramente la jurisdicción como poder del estado y lo más importante el tema de la Acción, primero en general, posteriormente a sus modalidades de acuerdo a lo catalogado en materia penal. Así mismo se realiza un profundo análisis de las diversas teorías de la acción dentro de las que destacan la teoría de la acción concreta de Wach, la abstracta Degenkolb entre otras y la opinión del propio autor, así como también se analiza los Fundamentos de la Acción Procesal a través de sus nociones generales, acepciones y diversas teorías, se hace referencia también a los Fundamentos de la Acción Penal, desde las consideraciones generales, problemáticas y caracteres comunes en las definiciones de la acción penal.

En la segunda parte de la obra el autor aborda la Teoría General de la Acción Penal, desarrollando su contexto de su evolución histórica, haciendo una referencia o consideraciones generales desde la venganza privada, el tabú, el talión, pasando por el Derecho Romano, aborda también el Derecho Procesal Germano, el Italiano

canónico, el Español en sus diversas legislaciones y hasta nuestro Derecho Procesal Mexicano, aborda un capítulo sobre la Investigación del Delito excepcionalmente detallado. Por otra parte contempla también la Averiguación Precia, nos desarrolla claramente desde su definición, los sujetos y objeto, etc., así mismo nos habla del sistema de accionar Penalmente esto nos explica el autor que corresponde al sistema de accionar por el particular ofendido, del Ministerio Público, el sistema mixto, el de acción popular y describe el ejercicio de la acción penal de México. Nos habla también del Ministerio Público lo define, nos da sus orígenes y evolución y su desarrollo en México hasta nuestros días y finalmente contempla a las Formas de extinguir los efectos de la acción intentada en lo penal, esto consiste en darnos a conocer las posibles formas de extinguirse los efectos de la acción en su ejercicio penal con un análisis a fondo en sus diversas etapas.

Resulta por tanto una obra muy completa, de gran utilidad y de consulta obligada para los estudiosos del Derecho Procesal, a las academias, los postulantes y a los servidores públicos vinculados con esta asignatura, por lo que me permito recomendar ampliamente su lectura.

Revista Electrónica de Posgrados en Derecho No. 1

Otoño 2007

Índice

Modelos de Enseñanza y Didáctica del Derecho

Laura Rodrigues Matamoros

Reformas a la Regulación de las Organizaciones Auxiliares del Crédito

José Fernando García Villanueva

La Formación de Abogados para un Mundo Globalizado

Ana Ma. Ramirez Santibañez

Argumentación y Seguridad Jurídicas (Primera Parte)

José Adalberto Barrales Arias

La Nulidad y la Rescisión de las Particiones en el Procedimientos Sucesorio

Alfonso Robles Cuétara

El Derecho de Representación Sucesoria como excepción a la Regla de Grado

Silvia Asminda Vázquez

El Sistema de Ahorro y Crédito Popular

Yubani Ramirez Amayo

Protección de los Derechos Fundamentales frente a Particulares (Amparo contra Particulares)

Amado Falcón Inda

Los Organismos Constitucionales Autónomos en la Clásica división de poderes,
crisis o evolución

Loreto Verdejo Villasis

Reflexión Filosófica del Derecho humano de Igualdad

Marisol Balandra Perez

Investigación Sociojurídica en la Enseñanza del Derecho

Felipe M. Carrasco Fernández

Enlace gratuito a la Revista Electrónica de Posgrados en Derecho.

http://www.iberopuebla.edu.mx/micro_sitios/DCSH/derecho/

Criterios Generales

**para la publicación de trabajos en la Revista Electrónica de
Posgrados en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla**

1. Los trabajos deberán referirse al derecho, podrán publicarse colaboraciones sobre otras disciplinas siempre y cuando el artículo las vincule con el derecho.
2. Los trabajos deberán ajustarse a las siguientes normas:

- El trabajo se presentará en CD, Word para Windows acompañado de dos ejemplares impresos en tamaño carta por un solo lado, el original en el papel grueso y una fotocopia de buena calidad en papel bond.
- Las palabras en idioma extranjero deberán subrayarse o escribirse en la letra cursiva.
- Se deberán incluir datos curriculares, introducción, contenido, conclusiones y bibliografía general, mismas que deberán listarse en orden alfabético conforme a las técnicas convencionales.
- Las referencias bibliográficas deberán anotarse al final del artículo consignado con exactitud sus elementos: nombre del autor o autores, título completo, país, editorial y año de publicación.
- La primera vez que emplee una sigla en el texto o en los cuadros o graficas irá acompañada de su equivalencia completa.
- La extensión de los trabajos; artículos mínimo 10 cuartillas, máximo ilimitado a doble espacio con letras Arial 12.

3.- Cada colaboración vendrá precedida de una hoja que contenga:

- Título del trabajo
- Nombre del autor o autores, con una concisa referencia académica o de trabajo relacionado con la colaboración a fin de acreditarlo en la publicación
- Indicación del domicilio, teléfono, correo electrónico u otros datos que permitan a la redacción de la revista localizar fácilmente al autor o los autores, con el objeto de aclarar eventualmente dudas sobre el contenido del artículo.

4. Se podrá enviar el artículo, si lo prefiere vía correo electrónico a la siguiente dirección: felipe.carrasco@iberopuebla.edu.mx

5.- los autores responden por sus opiniones sustentadas en los artículos. El hecho de su publicación no implica de manera alguna que esta Revista de las Maestrías en Derecho de la Universidad Iberoamericana Puebla se solidarice con su contenido.

El idioma de la revista puede enviarse en español o inglés.